

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 176 /

AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO  
N° 2 DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1867 de fecha 01.10.2009 autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl.

Autoriza Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que se adjunta del Proyecto P.M.U. FRIL "**Construcción Piscina Municipal**" Obra "**Construcción obras estructurales de la piscina, equipos, cierre perimetral y recintos de boletería**". Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda :

- Administradora Municipal                      Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S)                      Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Ministro de Fe                                      Marta A. Villarreal Scarabello

El Decreto Alcaldicio N° 1997 de fecha 21.10.2009 que autoriza Licitación Pública ID N° 3656-101-LP09. Adjudica Proyecto P.M.U. FRIL "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", al oferente Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., RUT N° 76.343.810-4, por un valor total de \$ 56.072.407 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2298 de fecha 20.12.2009 que aprueba Contrato de Obra de fecha 27.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., RUT N° 76.343.810-4, para la ejecución P.M.U. FRIL "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", por un valor total de \$ 56.072.407 iva incluido. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.11.2009. Nombra Inspector Técnico de Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 23.12.2009 que aprueba Estado de Pago N° 1, de la Obra "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista, Constructora Julio Labbe Ltda., equivalente a un monto de \$ 20.354.832, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5% del total contratado, equivalente a un monto de \$ 2.035.483, resultando un valor líquido a pagar de \$ 18.319.349.

El Memo N° 067 de fecha 26.01.2010, de la Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2 de la Obra "**Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa**", ejecutada por el contratista Constructora Julio Labbé Ltda., equivalente a un monto de \$ 17.392.485, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del valor total contratado, de acuerdo a los establecido en las Bases Administrativas Especiales, lo que resulta un monto de \$ 16.624.348.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** cancelación de Estado de Pago N° 2 de la obra "Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa", de la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., RUT N° 76.343.810-4, equivalente a un monto de \$ 17.392.485, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5% del total contratado, equivalente a un monto de \$ 768.137, resultando un valor líquido a pagar de \$ 16.624.348.

Se adjunta los siguientes antecedentes :

- Carta solicitud ingresada con fecha 26.01.2010, emitido por el contratista.
- Carátula Estado de Pago N° 2
- Detalle de Estado de Avance y Estado de Pago N° 2
- Factura N° 30 de fecha 25.01.2010
- Certificados de la Inspección del Trabajo.

**IMPUTESE** el gasto de \$ 47.637.680 iva incluido a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa" y la suma de \$ 8.434.727 iva incluido a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto Mejoramiento Entorno Construcción Piscina Municipal, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRG/MAVS/PAL/

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Obras M. (2)  
Secpla (1)  
Archivo.-



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (S)**